

Políticas de salud y avances en información patentaria Claudia Inês Chamas <a href="mailto:chamas@cdts.fiocruz.br">chamas@cdts.fiocruz.br</a> Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud (CDTS) Fundación cruz Oswaldo (Fiocruz)

Con el adviento del Acuerdo <u>ADPIC</u> y las implicaciones del <u>Artículo 27</u>--protección patentaria para invenciones farmacéuticas y biotecnológicas, las relaciones entre patentes, políticas de innovación y producción y políticas sanitarias ganaron nuevas y complejas dimensiones en los país en desarrollo. El crecimiento económico y tecnológico de países como Brasil, China, India y otros inserta nuevas demandas en la agenda global.

En ese contexto, el simposio "Access to Medicines, Patent Information and Freedom to Operate", promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI.) y Organización Mundial del Comercio (OMC), el 18 de febrero del 2011, constituyó una excelente iniciativa.

El seminario contó con una gama diversificada de conferenciantes y oyentes - dirigentes de las instituciones promotores, profesores, representantes de organizaciones no gubernamentales, empresas, etc. El programa del evento puede accederse en este <u>sitio</u>, donde están disponibles las presentaciones.

Discusiones sobre el acceso y el uso de la información patentaria no son recientes. La <a href="OMPI">OMPI</a>. y los patent offices ya lanzaron diversos programas para la creación y el mejoramiento de las bases de patentes. Sin embargo, persisten diversas lagunas que necesitan comprenderse y solucionarse. Para los sistemas de salud de país en desarrollo, fundamental es poder delimitar, a cualquier tiempo, la frontera entre el campo propietario y lo que consiste en el dominio público. Sin este conocimiento, el dibujo y la implementación de políticas sanitarias quedan perjudicados. En la esfera de las necesidades de los país en desarrollo, enumero una lista (no-exhaustiva) de tópicos que considero relevantes para la continuidad de las discusiones:

- 1) Capacitación de profesionales del área de patentes y del área de salud (órganos gubernamentales, empresas innovadoras locales, empresas de genéricos, academia) para el acceso y uso de la información patentaria;
- 2) Desarrollo de bases gratuitas capaces de recuperar información sobre patentes y artículos científicos:
- 3) Garantía de todos resultados de búsquedas sobre las patentes correlacionado con un mismo sustancia (ej.: patente de producto y todas las patentes de los usos para aquel producto; patente de producto o proceso y todas las divisiones del pedido de patente);
- 4) Mejoramiento de la recuperación de la información sobre patentes biotecnológicas, a objeto de permitir conocer con precisión, a partir del uso de herramientas públicas, el cuadro propietario en este campo del conocimiento;
- 5) Informaciones actualizadas sobre información de patentes en la Justicia (por ejemplo, procesos para la extensión de plazo de patentes, que pueden afectar decisiones de inversiones en genéricos; contestación de a cuadro recursos administrativos/judiciales de objeción ede afectar inversión en nuevos productos por competidores;

- 6) Desarrollo de metodologías para estudios sobre "tecnologías patentadas" en niveles global, de país y sectorial, teniendo como fin subsidiar tomas de decisiones en las esferas gubernamentales y empresarial;
- 7) Desarrollo de metodologías para construcción de escenarios tecnológicos futuros a partir de datos patentarios teniendo como objetivo cooperara con decisión de inversión en innovación;
- 8) Desarrollo de estudios de correlación entre patentes y precios de medicamentos;
- 9) Diseminación de metodologías para la identificación del status patentario por producto en el campo de la fuerza;
- 10) Diseminación de herramientas gratuitas de fecha mining y análisis de red social;
- 11) Desarrollo de herramientas para verificación de posible conexión entre el producto patentado y la protección en otros campos (exclusividad de datos, por ejemplo, inclusive para productos biotecnológicos):
- 12) Fomento a la cooperación en información patentaria en salud entre autoridades de salud de los país en desarrollo.

En el ámbito- nacional en desarrollo de la Región de las Américas, es enorme la carencia de recursos y profesionales en información patentaria en salud. La colaboración de la Organización Panamericana de Salud en la reducción de estos factores limitadores del desarrollo es por tanto muy bien-advenimiento.

<u>ECONMED</u> cuenta con la contribución (a través de demandas de información, socialización de mejores practicas, diseminación de materiales de interés...) de sus participantes para seguir construyendo espacios colaborativos de trabajo entre profesionales de la Salud Publica en las Américas. Puede someter su comunicación para aprobación en <u>econmed@listserv.paho.org</u>

